



AYUNTAMIENTO DE  
VELEZ-MÁLAGA

EXPEDIENTE

FEESL. 08.10

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Vélez-Málaga, a 3 de Diciembre de 2010.

En el salón de Sesiones de éste Ayuntamiento, a las \_\_\_\_\_ horas, **se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN**, en expediente para **CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN PARCIAL A LA LEY DE ACCESO 2010**

**ASISTENTES** (los señalados ✓)

Presidenta : D. Sara R. Sánchez Rivas ✓  
Vocales : D. Juan Pablo Ramos Ortega (Interventor General) ✓  
          D. Ana Graciano Martínez (Secretaria General Accidental) ✓  
          D. Jesús Aranda Camuñas (Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías)  
          D. Alfonso Cordero Benasayag (Jefe de Servicio del Área de Nuevas  
          Tecnologías)  
Secretaria : D<sup>a</sup>. Caridad Ruiz Barbadillo ✓  
Otros : \_\_\_\_\_

A continuación se **procede EN ACTO NO PÚBLICO**, a la formulación de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos.

Visto por tanto el expediente de referencia así como el contenido de las actas y de las proposiciones abiertas que obran en el mismo, recibido en su caso el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 22 de Noviembre de 2010 sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un jurídico de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula - y que se entienden forman parte de la presente acta; visto en su caso las puntuaciones otorgadas por la Mesa tras la apertura del sobre correspondiente a criterios que dependen de un juicio de valor de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento que la empresa ofrece en su oferta económica una serie de prestaciones adicionales y que el Técnico Municipal informa que son las mismas que incluye en su oferta técnica como "Mejoras". A la vista de esta discordancia y en base a lo previsto en el pliego de Clausulas Administrativas Particulares la Mesa acuerda admitir las mismas no teniendo la consideración de "prestaciones adicionales" por no permitirlo el propio Pliego.

La Mesa de contratación formula la siguientes **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, que será elevada al órgano de contratación :

- \* **CONTRATISTA** : **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**
- \* **CIF** : **A-81608077**
- \* **PRECIO** : **158.000,00 EUROS**
- \* **IVA** : **28.440,00 EUROS**
- \* **TOTAL (IVA INCLUIDO)** : **186.440,00 EUROS**
- \* **PLAZO DE EJECUCIÓN** : **6 MESES**

\* **VARIANTES O MEJORES SELECCIONADAS:** En base al informe del Técnico Municipal la empresa ofrece una serie de mejoras si bien las mismas no tienen la consideración de tal conforme al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares sino una serie de características propias del servicio ofrecido por el licitador que contribuyen a obtener una serie de ventajas y que son las siguientes:

- Evolución tecnológica del núcleo corporativo y de la aplicación de Registro a la nueva generación TAO 2.0.

- Licencia de Actuate.

- Jornada de formación sobre la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Soluciones prediseñadas de los procedimientos.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta que es leída por la Secretaria de la Mesa y sometida a la firma de todos los asistentes.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA,**

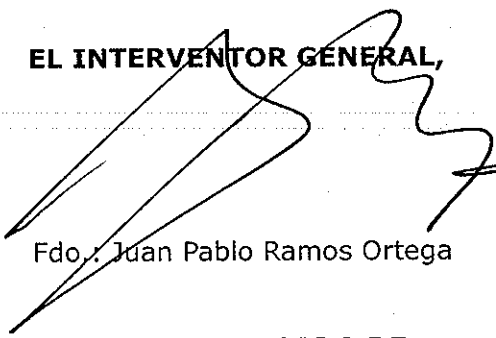
**LA SECRETARIA DE LA MESA,**

  
Fdo.: Sara R. Sánchez Rivas

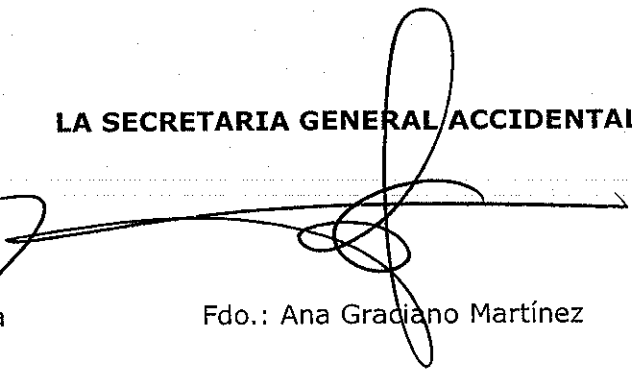
  
Fdo.: Caridad Ruiz Barbadillo

**EL INTERVENTOR GENERAL,**

**LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,**



Fdo.: Juan Pablo Ramos Ortega

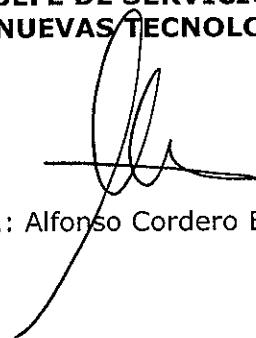


Fdo.: Ana Graciano Martínez

**CONCEJAL DELEGADO DE  
NUEVAS TECNOLOGÍAS,**

**EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA  
DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,**

Fdo.: Jesús Aranda Camuñas



Fdo.: Alfonso Cordero Benasayag